1887

CARTA PASTORAL

que el Ilmo. Sr. Dr. D.

Tomás Baron y Morales

DIGNISIMO OBISPO DE LEON

dirije al Venerable Clero y fieles de su Diócesis
con motivo de la

CORONACION

de la milagrosa imágen de la insigne Patrona de
México,

MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE,

y del quincuagésimo aniversario de la

PRIMERA MISA

de Ntro. Smo. Padre

El Sr. Leon XIII.

BX874
.B37
C3
1887
c.1

LEON.—1887.

TIPOGRAFIA DE J. VILLALPANDO.
Escuela de Artes.

291

Tom

dir

de

MARIA

BX874
.B37
C3
1887
c.1

291

1080026701

ITER PARA TVTVM

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

CARTA PASTORAL

que el Ilmo. Sr. Dr. D.

Tomás Baron y Morales,

DIGNISIMO OBISPO DE LEON

dirije al Venerable Clero y fieles de su Diócesis
con motivo de la

CORONACION

de la milagrosa imágen de la insigne Patrona
de México

María Sma. de Guadalupe,

y del quincuagésimo aniversario de la

PRIMERA MISA

DE NTRO. SMO. PADRE

EL SR. LEON XIII

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

LEON.—1887.

TIPOGRAFIA DE J. VILLALPANDO.
Escuela de Artes.

42418

CAPILLA ALFONSINA
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS el Dr. D. Tomás Baron y Morales, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Leon.

AL SR. NUESTRO PROVISOR Y VICARIO GENERAL, A NUESTRO MUY ILUSTRE Y VENERABLE SR. DEAN Y CABILDO, A LOS SRES. VICARIOS FORÁNEOS, PÁRROCOS Y DEMAS ECLESIÁSTICOS, Y Á TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIOCESIS, SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Venerables hermanos y amados hijos Nuestros.

Poseidos por Nuestra parte de los mas ardientes deseos en favor de la Coronacion de la milagrosa imágen de nuestra insigne Patrona María Santísima de Guadalupe, esperábamos con ansia el momento oportuno de dirigiros la palabra, con el objeto de excitaros á que, unidos todos, coadyuváramos, juntamente con los demás Prelados de la Iglesia Mexicana y con todos los fieles de nuestra amada patria, á la realizacion de aquel noble y elevado pensamiento, que tambien lo fué de nuestros antepasados y que por diversas circunstancias no pudo tener su verificativo en el siglo anterior, no obstante haberse procurado, reservándonos sin duda la Divina Providencia ese consuelo para los presentes dias en que tanto lo necesitamos.

Ese momento de satisfaccion Nos lo ha proporcionado una Carta Pastoral, que acabamos de recibir, suscrita por los tres Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacan y Guadalajara, pues en ella vienen insertas las preces, que aquellos dignísimos Metropolitanos elevaron al Santo Padre en nombre suyo y de sus sufragáneos, solicitando la gracia de la Coronacion, y viene tambien la amorosa espuesta de Su Santidad, en la que, accediendo

005291

gustoso á nuestros deseos, se digna conceder que la Coronacion se celebre en Diciembre del presente año y nos concede además una indulgencia plenaria para el dia de la solemnidad ó los de su octava.

Es tiempo pues, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, de haceros un formal y solemne llamamiento, con el fin nobilísimo que acabamos de indicar. Os lo hacemos por lo mismo, de lo íntimo de Nuestro corazon y os excitamos á que tomeis parte en la gran solemnidad, cooperando con vuestras limosnas, con vuestras influencias, y con todo aquello que estuviere en vuestras facultades.

Mas como este acontecimiento viene ligado con el otro, no menos notable, de que en el mismo Diciembre será el quincuagésimo aniversario de la primera Misa de nuestro esclarecido Pontífice Sumo el Sr. Leon XIII; además de los motivos generales que como miembros de la gran familia católica tenemos para auxiliarlo en sus necesidades, en esta vez, en que celebrará dicho aniversario y en que nosotros vamos á gozar del nuevo beneficio que su benignidad nos dispensa, debemos manifestarle nuestra gratitud, nuestro amor y nuestra veneracion y respeto, esforzándonos en prestarle nuevos auxilios. Por tanto os exhortamos á que así lo hagais, juntamente con Nos, para dar un testimonio mas de nuestra adhesion á la Santa Sede Apostólica, que jamás ha sido desmentida, aun en medio de las perturbaciones, que de algunos años á esta parte, afligen á nuestra amada patria.

Mas para que esta exhortacion y aquel llamamiento solemne produzcan de vuestra parte los resultados apetecibles, queremos servirnos de las

mismas palabras de que se valen, para con sus diocesanos, los Ilmos. Sres. Arzobispos ya mencionados, y queremos daros á conocer las preces y el Breve Pontificio de que tambien hemos hecho mencion. Ambas cosas están contenidas en la Carta Pastoral de tan dignos Prelados, que con ese objeto pasamos á insertar. Hé aquí el texto de un documento tan interesante.

NOS el Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Dr. D. José Ignacio Arciga y Dr. D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, el primero Arzobispo de México, el segundo de Michoacan y el tercero de Guadalajara:

A NUESTROS ILMOS. Y VENERABLES CABILDOS, A NUESTRO CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A TODOS NUESTROS FIELES, SALUD, GRACIA Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS E HIJOS NUESTROS:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que há muchísimo tiempo nos ocupaba, y que empezamos á poner en ejecucion desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la Venerable Imágen de nuestra excelsa Patrona la Santísima Vírgen María de Guadalupe.

Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él enviamos en 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon Papa XIII las preces que siguen, en castellano, traducidas del latin.

"*Santísimo Padre:*

"Los tres arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos de confianza y poseidos de la mas profunda veneracion á Vuestra Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la Milagrosa Imágen de la Santísima Vírgen en su advocacion de Guadalupe.

Ya desde Julio de 1740 el caballero Lorenzo Boturini, señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano*, despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el *pase* del Consejo de Indias que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

No conforme con ese procedimiento de la Audiencia el virey conde de Fuenclara, no solo prohibió á Boturini el colectar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronacion, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra hasta desterrarlo del país, quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imágen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

"Durante siglo y medio que ha trascurrido, los

milagros se han duplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la Coronacion que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazon ese mes en que tuvieron lugar, segun la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará m s su memoria en todos los católicos, que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronacion de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

"Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta peticion, hija del tierno amor que nutrimos juntamente con nuestra grey, á la gran Madre de Dios, permitiéndonos que por ser de lienzo la imágen de Guadalupe, la corona quede al aire sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa imágen que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos servirá para reanimar la fé y encender la piedad de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

En el interin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras diócesis la bendicion apostólica que

esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

México, Setiembre 24 de 1886. † *Pelagio Antonio*, Arzobispo de México. † *José Ignacio*, Arzobispo de Michoacan. † *Pedro*, Arzobispo de Guadalajara.»

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra peticion segun el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año; y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el *Breve* expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la Capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

LEON PAPA XIII.

PARA PERPETUA MEMORIA DEL HECHO.

"Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nacion Mexicana, há mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Vírgen María, bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imágen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entonces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros dias tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nacion Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasion de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente, que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema, en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad la supradicha imágen.

Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciar con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos solo para este fin de cualquiera excomunion ó entredicho y demás censuras, sentencias y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubieren incurrido en ellas, en virtud de Nuestra Apostólica autoridad, CONCEDEMOS que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nacion Mexicana que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier dia del próximo mes de Diciembre, en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imágen de la Bienaventurada Vírgen María de Guadalupe.

Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo de ambos sexos, CONCEDEMOS misericordiosamente en el Señor á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la Sagrada Comunion, dirijan en el dia de la Coronacion, ó en uno de los siete dias que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella imágen de la Vírgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de los heregías, conversion de los pecadores y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remision de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes solo por esta

vez. No obstante cualesquiera constituciones, ordenaciones y demás cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador; el dia 8 de Febrero de 1887, año IX de nuestro Pontificado.—*Miecislao Cardenal Ledochowski.*»

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado comprendereis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la Coronacion, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna Madre la Vírgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediacion no tienen número, así en lo público como en lo pri, vado.

Permítasenos hacer mencion muy especial del último motivo qne singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quicuagésimo aniversario de la Primera Misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de nuestros fieles al Vicario de N. S. Jesucristo, habiamos de dejar desapercibido ú olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulacion por celebrar dignamente tan grato Jubileo ¿sólo México, esta nacion eminentemente Católica, habia de permanecer indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente Leon XIII, sin darle muestras de sú adhesion como cabeza visisible de la Iglesia, de su admiracion por el acierto con que salva todas las dificultades de la época y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la union á todos

los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos, ni más sinceros, ni más desinteresados. El augusto título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana: los servicios que presta á la sociedad toda entera exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asidua actividad y exquisita destreza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crisis en que todo peligra.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice, corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de nuestra República, ocupando los ánimos con asuntos serios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería; hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones más vehementes.

¡Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz; que unidos todos bajo el estandarte de María de Cuadalupe, cobijados al abrigo de su sombra tutelar y protegidos con su poderosa intercesion, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando extrictamente nuestros deberes religiosos y sociales!

Difícil, por no decir imposible, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el episcopado no excitan con su

voz autorizada á todos sus fieles para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronacion de la Imágen Guadalupana, y el Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, aun desde antes que llegara la noticia de la concesion pontificia, y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que uniformándonos todos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho, no cesemos de trabajar en los pocos meses que nos quedan para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento y dando nosotros el ejemplo, ordenamos que en nuestras respectivas diócesis, los párrocos se dirijan á sus feligreses, en público dentro de la Iglesia, y en lo privado fuera de ella, exhortándolos á todos para que con sus limosnas y dádivas se reunan en el templo, en determinados dias y en familia á suscribirse con lo que buenamente puedan, en desahogo de su devocion á nuestra insigne Patrona, y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice.

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos segun lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, Obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños, ricos y pobres tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparemos que para secundar el loable fin que

Nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve, que hemos trascrito al pié de la letra, es á saber, el bien espiritual de nuestras ovejas por medio de los Sacramentos de penitencia y comunion, requisitos indispensables para ganar la indulgencia plenaria que nos concede en el dia de la Coronacion ó en cualquiera otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios que nos ocurran para mover á nuestros Párrocos y Vicarios, á los misioneros y á los simples sacerdotes, á que preparen, con su acostumbrado celo, los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos, en los dias que precedan á la Coronacion.

Como la mayor parte de los habitantes de la República no podrán concurrir personalmente á la solemnidad de la Coronacion, les advertimos desde ahora que sí podrán hacerlo en espíritu, reuniéndose en la Iglesia de su pueblo, en su casa y hasta en el campo, el dia y á la hora de la Coronacion, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos Diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la Coronacion, y haceros saber que nuestro Santísimo Padre ha aceptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo, del Episcopado Mexicano, de vincular la fiesta de la Coronacion de María de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la primera misa de Su Santidad.

Que el Señor, rico en misericordias, escuche nuestros votos, y que por la intercesion de su divina Madre y Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos: la paz y tranquilidad pública, la conservacion de nuestra fé, simbolizada en la portentosa

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Imágen de Guadalupe, acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuacion de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su Beatísima Madre, en el dilatado espacio de más de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre todos vosotros, hermanos é hijos nuestros, las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incesantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendicion que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Se leerá esta Pastoral *inter missarum solemnia*, en el dia festivo inmediato á su recepcion.

Acordada en los primeros dias de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes del año de 1887.—† PELAGIO A., *Arzobispo de México.*—† JOSÉ IGNACIO, *Arzobispo de Michoacan.*—† PEDRO, *Arzobispo de Guadalajara.*

Hé aquí venerables hermanos y amados hijos nuestros, el precioso documento de que hemos hecho mérito desde el principio de esta nuestra Carta. Por él habeis visto las preces que, en nombre del Episcopado mexicano, fueron elevadas á Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII: el Breve de Su Santidad concediendo la gracia de la coronacion y una indulgencia plenaria; y por último la Pastoral, siempre memorable, de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacan y Guadalajara.—No nos resta otra cosa sino excitaros de nuevo á que tomeis parte en esta fiesta singularísima, de cuantos modos esté al alcance de vuestra conocida piedad.

En cuanto á Nuestros deseos sobre este particular, nada tenemos que añadir á los que han expresado tan ilustres príncipes de la Iglesia. Queremos por tanto, que todos los individuos de Nuestro Venerable Clero, se esfuercen en preparar convenientemente á los fieles, recordándoles á este fin la dicha incomparable de los pueblos, que se ponen bajo el amparo de María y las gracias especiales, que hemos recibido de esta insigne Madre, desde su aparicion en el Tepeyac, para que, removiendo los obstáculos que de nuestra parte hemos puesto, para disfrutar de los bienes, que sin cesar nos dispensa su mano generosa, podamos, con un corazon limpio y con una voluntad firme y sincera, renovar en el dia de la Coronacion el voto solemne, que, en nombre nuestro, hicieron nuestros antepasados, de reconocerla siempre como nuestra especial Patrona y de conducirnos en todo como verdaderos hijos de tan amante Madre.

Queremos que los mismos fieles purifiquen sus almas de toda mancha; que se acaben los odios y las enemistades; que se restablezca el imperio de la paz, la paz verdadera que no puede existir sino en la puntual observancia de la ley del Señor, á fin de que, unidos todos, hagamos una santa violencia al Sacratísimo Corazon de Jesus, interponiendo al efecto los poderosos ruegos de nuestra esclarecida Patrona, para que reduzca al buen sendero á los que viven extraviados; para que vuelvan á la luz de la verdad los que se encuentran sumergidos en las tinieblas del error y para que en todas partes brille la pureza de costumbres, cual corresponde á un pueblo que por mil títulos es y debe llamarse pueblo de María.

Los Sres. párrocos y demás encargados de las

005291

Iglesias recogerán y Nos remitirán, con la separacion debida, las limosnas que ofrecieren los fieles, tanto para los gastos qne demanda la coronacion, como para socorro de las necesidades de Ntro. Smo. Padre el Romano Pontífice.

Próximamente tendremos la satisfaccion de volver á dirigiros la palabra, con motivo de la peregrinacion, que hemos pensado se haga al Santuario de Guadalupe de México, el dia 15 del próximo Agosto, en que se celebra la funcion anual, que corresponde á esta nuestra amada Diócesis, y os hablaremos tambien de lo demás que fuere conducente á la parte, que aun podeis tomar en la fiesta de la Coronacion. Recibid entre tanto Nuestra bendicion pastoral, que os damos, de lo íntimo de nuestro corazon, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

La presente carta pastoral se leerá en Ntra. Sta. Iglesia Catedral *inter missarum solemnia*, y en todas las demás de la Diócesis, en el domingo ó dia festivo inmediato á su recepcion y se fijará en los lugares de costumbre.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Leon, sellada con el escudo de nuestras armas y refrendada por Nuestro infrascrito Pro-Srio. de Cámara y Gobierno, á los 25 dias del mes de Marzo del año del Señor de 1887, fiesta de la Encarnacion del Verbo Divino.

TOMAS,
Opo. de Leon.

Por mandato de S. S. Illma.
FRANCISCO DE SALES GINORI,
Pro—Srio.

005